LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBATÉ

CERTIFICA

Que la Alcaldía Municipal de Ubaté, a la fecha no cuenta dentro de la planta de personal con un funcionario idóneo y con experiencia para que ejecute la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN SUS PROCESOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL DE SUS PROGRAMAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 'UBATÉ SOMOS TODOS' 2024-2027",*** que de conformidad al artículo 32, numeral 3 de la ley 80 de 1993; del artículo 2, numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2007 y en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015; la Alcaldía Municipal de Ubaté cuenta con las facultades otorgadas por la ley, para realizar la contratación en los términos señalados por la norma.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026.

Cordialmente,

WILMER ANDREY GORDILLO HERRERA
Director Administrativo

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	ANGIE MARCELA PATARITO	CLAUDIA MARCELA AGUILAR	WILMER ANDREY GORDILLO
Cargo	CONTRATISTA-SGG	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Fecha	29 SEPTIEMBRE 2026	29 SEPTIEMBRE 2026	29 SEPTIEMBRE 2026
Firma			